Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV | Buenos Aires, jueves 2 de mayo de 1957 | Número 18.387

Apruébase el Arancel Profesional del Ingeniero Agrónomo

DECRETO Nº 3.771

Buenos Aires, 11 de abril de 1957.

VISTO el Expediente Nº 2.708|956, en el que el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica en uso de la facultad que le acuerda el inciso 5º del artículo 13º del Decreto Nº 17.946|44, propone el Arancel Profesional del Ingeniero Agrónomo; atento el dictamen legal de fs. 23 y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Arancel Profesional del Ingeniero Agrónomo, según las disposiciones del presente decreto:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1º — El presente arancel fija los honorarios mínimos que deben cobrar los Ingenieros Agrónomos inscriptos en el Consejo Profesional respectivo, creado por Ley Nacional Nº 12.979 (Decreto-Ley Nº 29.784|44) por su actuación profesional en la jurisdicción a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 17.946|44 si no se hubiere convenido por una suma mayor, siendo nulo y sin valor todo pacto o convenio sobre honorarios por una suma inferior a la fijada en el presente arancel.

2º — Todo trabajo, de cualquier naturaleza que sea encomendado a un profesional en su carácter de tal, estará sujeto a honorarios. Dichos honorarios constituyen la retribución por el trabajo y responsabilidad del profesional, en la ejecución de la tarea encomendada e incluye los gastos generales relacionados con el ejercicio de su profesión. Los gastos especiales deberán ser abonados por el comitente, independientemente de los honorarios, entendiéndose por tales: viajes, estadas, comunicaciones telefónicas y postales, impuestos, sellados, jornales y cualquier otro gasto extraordinario.

3º — Cuando se tratare de tareas encomendadas a profesionales independientes entre sí se procederá de la siguiente manera:

a) Si dos o más profesionales actúan separadamente, por encargo respectivo de otros tantos comitentes, en el desempeño de tareas ante la Justicia, Administración Pública o de carácter particular, cada uno de ellos percibirá aun cuando produzcan informes en conjunto, la totalidad de los honorarios que determina el Arancel para la tarea encomendada;

b) Cuando dos o más profesionales, independientes entre sí, actúen conjuntamente por encargo de un solo comitente, los honorarios que por el Arancel correspondan a uno sólo, se dividirán por igual, a falta de acuerdo entre ellos;

c) en el caso de que varios profesionales intervengan en un mismo asunto, como especialistas en distintas materias, cada uno percibirá los honorarios correspondientes a las tareas de su especialidad.

4º — Los honorarios se determinarán en la forma establecida en los distintos capítulos del arancel. Cuando el cumplimiento de un encargo comprenda tareas cuyos honorarios se determinen en diferentes capítulos del arancel, el monto total de los mismos será la suma de los correspondientes honorarios parciales. En caso de no existir base para determinar los honorarios, podrán establecerse por analogía con los fijados en los capítulos del arancel, con los que guarden mayor semejanza, o bien estimarse teniendo en cuenta el "tiempo empleado", de acuerdo con la escala siguiente:

	Por día o fracción
Días de viaje, ida y vuelta, incluyendo los de salida y llegada	$ 400.—
Días de trabajo en el terreno:	
Los primeros diez días	„ 500.—
Los siguientes veinte días	„ 450.—
Los días en exceso sobre treinta	„ 300.—
Días de trabajo en gabinete	„ 450.—

Además, todos los gastos especiales en que el profesional haya incurrido, con motivo del trabajo.

5º — Siempre que exista actuación ante la justicia, el honorario que fija el presente arancel, será aumentado en un veinticinco por ciento. Por la concurrencia a una audiencia judicial, corresponderá, como mínimo, doscientos pesos moneda nacional ($ 200.— m|n.), de honorarios. Se hará igual regulación en caso de audiencias fracasadas siempre que exista en el juicio constancia de la asistencia.

6º — Los profesionales vinculados en relación de dependencia no tendrán derecho al cobro de honorarios por las tareas específicas que deban ejecutar en función del cargo que desempeñan, salvo convenio en contrario y siempre que la labor profesional fuere aprovechada personalmente por el principal o empleador. Si por el contrario la labor profesional no se prestare directamente al empleador o principal, sino que recae sobre bienes o cosas de terceros, el profesional tendrá derecho a percibir honorarios con arreglo al presente arancel, participando de ellos al principal o empleador hasta en un 50 por ciento de sus honorarios.

7º — Los informes técnicos de títulos de dominio, las operaciones disentidas con otra peritos, las consultas sobre operaciones y estudios, serán motivo de regulación especial por el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica salvo convenio entre comitente y profesional.

8º — Para la aplicación del arancel en los asuntos judiciales, se tomarán como valores en juego los siguientes, por orden de prioridad:

a) Los que se den por sentencia definitiva;

b) Los resultantes de la venta o remate de los bienes sobre los que haya versado la labor profesional;

c) Valuaciones fiscales;

d) En defecto de todos estos elementos, los profesionales podrán solicitar al Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica que determine los valores o bien pedir la actualización de los mismos en el expediente judicial.

9º — Para las operaciones fuera de un radio de treinta (30) kilómetros del lugar del domicilio del profesional, se retribuirá el tiempo empleado en viajes de acuerdo a lo especificado en el Artículo 4º. En asuntos judiciales se tendrá por domicilio el lugar de asiento del tribunal que efectúe su designación.

10. — La forma de pago de los honorarios previstos se efectuará en la forma siguiente:

a) El veinticinco por ciento (25 %) del honorario, antes de iniciar el trabajo;

b) Lo que corresponda al tiempo empleado en viajes y gastos relativos, al regreso de los mismos;

c) El setenta y cinco por ciento (75 %) restante al término del trabajo.

CAPITULO II

INFORMES Y CERTIFICACIONES

11. — Los informes que a pedido de los comitentes emita el profesional, se clasifican en consultas y estudios.

12. — Consultas: Dictamen de carácter general que se da acerca de un asunto. Los honorarios se establecerán de la siguiente manera:

	Sin inspección ocular	Con inspección ocular
Sin salir del lugar de su domicilio	$ 100.—	$ 200.—
Fuera del lugar de su domicilio	—	" 300.—

13. — Estudios: Dictamen sobre una materia previa, profundización del tema. Para determinar los honorarios se tendrán en cuenta los siguientes factores:

(Continúa en la Página 2)

Se Convoca al Electorado de la Capital Para Elegir Convencionales Constituyentes

DECRETO Nº 4.300. — Buenos Aires, 25|4|57.

VISTO el Decreto número 3.838|57 por el que se declara necesario considerar la reforma parcial de la Constitución de 1853, con las modificaciones de 1860, 1866 y 1898, a cuyo efecto fija el 28 de julio de 1957 para la elección de Convencionales Constituyentes y atento lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 4.034|57,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convócase al electorado de la Capital Federal para el día 28 de julio de 1957, a objeto de que proceda a la elección de treinta y dos (32) Convencionales Constituyentes, de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 3.838|57 y con sujeción a las normas del Decreto-Ley Nº 4.034|57.

Art. 2º — Cada elector podrá votar por una sola lista oficializada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Eduardo F. Mc Loughlin. — Teodoro Hartung.

DECLARASE EN RECESO LA JUNTA CONSULTIVA NACIONAL

DECRETO Nº 4.126. — Bs. As., 23 de abril de 1957.

VISTO: El Decreto número 3.838|57, de convocatoria a elecciones de convencionales para tratar la reforma de la Constitución, y CONSIDERANDO: Que con tal motivo habrá de desarrollarse en todo el país una intensa campaña preelectoral de innegable importancia, en la que tomarán intervención todas las corrientes de opinión a fin de exponer al pueblo las distintas soluciones que habrán de sostener frente a cada uno de los aspectos vinculados a la reforma constitucional; Que los señores Consejeros miembros de la Junta Consultiva Nacional, figuras caracterizadas de esas corrientes de opinión, deberán tomar parte activa en dicha campaña entregándose plenamente a su actividad política; Que en consecuencia, la patriótica y desinteresada acción que los señores Consejeros desarrollan en la Junta Consultiva Nacional no debe significarles de modo alguno una limitación a su actividad cívica frente a la consideración de un problema de tan enorme importancia y trascendencia, como lo es el de la reforma de la Constitución de 1853; Que si bien por estas razones el Gobierno de la Revolución Libertadora debe prescindir del valioso asesoramiento que la Junta Consultiva Nacional ha brindado hasta el presente, ello debe ser con carácter transitorio y mientras duren los motivos expuestos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en receso desde el día de la fecha hasta el 29 de julio de 1957 a la Junta Consultiva Nacional, creada por Decreto-Ley Nº 2.011|55.

Art. 2º — El Presidente de la Junta Consultiva Nacional podrá en caso que lo considere urgente y necesario, citar a reunión extraordinaria a los miembros de la misma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional y el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

APRUEBASE EL ARANCEL PROFESIONAL DEL ... (Viene de la Página 1)

a) La parte en relación con la naturaleza del estudio será convencional y proporcional al mérito y responsabilidad del trabajo, teniendo además en cuenta la importancia y extensión de los cuestionarios y documentación presentada y exigida;

c) La parte proporcional a los valores en juego se establecerá de acuerdo al Artículo 4º del capítulo I;

c) La parte proporcional a los valores en juego se establecerá de acuerdo a la escala Nº 1 de la Tabla A.

A los efectos de la aplicación del inciso precedente, se entenderá por valor en juego, en los casos de determinación de unidad económica, o cánones de arrendamientos, el total de capital fundiario determinado por el profesional en su trabajo aceptado.

Los honorarios resultantes por la aplicación de este artículo, no podrán ser inferiores a la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—).

14. — Arbitraje: Corresponde el estudio de las diferencias entre partes sometidas a esta clase de juicio y el fallo que de tal estudio se desprende, ya sea que el profesional actúe como árbitro de derecho o de amigable componedor.

Los honorarios serán los correspondientes a Estudios, incrementados en un 25 por ciento.

15. — Estudios Forestales: de bosques naturales: Los honorarios serán los siguientes por hectárea de bosque, estando a cargo del técnico la provisión de todos los elementos:

	Inventario	Inventario ordenación y tasación	Inventario ordenación tasación y plan agronómico
a) Selva Misionera y Tucumana Oranense	$ 9.—	$ 13.—	$ 15.—
b) Parque Chaqueño	„ 6.—	„ 9.—	„ 10.—
c) Parque Pampeano Puntano	„ 4.50	„ 6.—	„ 7.—
d) Bosques Sud-Antárticos	„ 10.—	„ 14.—	„ 17.—
e) Parque Mesopotámico	„ 4.50	„ 6.—	„ 7.—
f) Monte Xerófilo	„ 5.—	„ 7.—	„ 8.—

En el caso de bosques degradados por diversos motivos el precio será convencional.

16. — Estudios Forestales de montes artificiales: Los honorarios se establecerán aplicando el Artículo 13º, incisos b) y c), considerando como valor en juego el monto de la madera inventariada.

17. — Certificación: Constancia por la que se aseguran las cualidades de campos y productos agropecuarios o artículos de uso o aplicación agrícola.

a) Certificación de las características del suelo, agua y mejoras de predios rurales, así como de su aptitud agro-económica de explotación para los casos de venta privada o remate público. Los honorarios se regularán aplicando el 50 por ciento de la escala Nº I sobre el precio de venta realizado o en su defecto base de venta (Tabla A);

b) Certificación de unidad económica o cánones de arrendamientos o de cánones de aparcería respecto a un predio rural para su locación. Los honorarios se regularán aplicando el inciso c) del Artículo 13º sobre el monto de cinco años del arrendamiento;

c) Certificación de las cualidades mínimas de semillas y de otros órganos de reproducción de vegetales cuyo destino final sea la siembra o plantación, respectivamente. Los honorarios se regularán de conformidad a las siguientes escalas: Nº II para semillas hortícolas y Nº III para semillas forrajeras (Tabla A);

Viveros: plantas frutales (escala acumulativa):

Hasta		5.000 unidades	$	0,30	cada	una
De	5.001 a	10.000	„	„ 0,25	„	„
„	10.001 „	20.000	„	„ 0,20	„	„
„	20.001 „	50.000	„	„ 0,13	„	„
„	50.001 „	100.000	„	„ 0,10	„	„
„	100.001 „	250.000	„	„ 0,08	„	„
„	250.001 „	500.000	„	„ 0,05	„	„
„	500.001 „	1.000.000	„	„ 0,03	„	„
más de		1.000.000	„	„ 0,01	„	„

d) Certificación de productos destinados a la terapéutica vegetal, lucha contra las malezas, hormonas y microorganismos de aplicación agrícola, productos vigorizantes, fertilizantes y para enmiendas del suelo. Los honorarios se regularán aplicando porcentajes sobre su valor de venta, de acuerdo a la escala Nº IV de la Tabla A;

e) Certificación de cualidades (sanidad, estimación de cosecha, etc.) de montes frutales y cultivos hortícolas y de regadío. Los honorarios se regularán de acuerdo a su superficie, según la siguiente escala acumulativa:

Mínimo			$ 100.—			
Hasta	5 hectáreas	„	40.—	por	hectárea	
De	6 a 10	„	„ 30.—	„	„	
„	11 „ 25	„	„ 20.—	„	„	
„	26 „ 50	„	„ 15.—	„	„	
Excedente de 50		„	„ 10.—	„	„	

f) Certificación de las cualidades de cultivos de secano y arroz.

Los honorarios se regularán de acuerdo a su superficie, según la siguiente escala acumulativa:

Mínimo		$ 100.—		
Hasta	100 hectáreas „	3.—	por	hectárea
Excedente de 100	„ „	1.50	„	„

g) Certificación de cualidades de productos agropecuarios destinados a la comercialización o consumo. Los honorarios se regularán aplicando los porcentajes sobre el valor de venta o de plaza de acuerdo a la escala número V de la Tabla A;

h) En los casos que se ralice fiscalización en los galpones de empaque de fruta para exportación, los honorarios se regularán de acuerdo a la siguiente escala acumulativa:

Mínimo				$	1.000.—		
Hasta		5.000 cajones	„		0.40	cada	uno
De	5.001 a	10.000	„	„	0435	„	„
„	10.001 „	25.000	„	„	0.30	„	„
„	25.001 „	50.000	„	„	0.25	„	„
„	50.001 „	100.000	„	„	0.20	„	„
Más de		100.000	„	„	0.15	„	„

En los casos que la inspección deba realizarse en los frigoríficos, puertos o estaciones terminales, los honorarios se aplicarán de acuerdo a la siguiente escala acumulativa:

Mínimo hasta		1.000 cajones $ 300.—				
De	1.001 a 5.000	„	„	0.20	cada	una
„	5.001 „ 10.000	„	„	0.15	„	„
„	10.001 „ 15.000	„	„	0.10	„	„
„	15.001 „ 20.000	„	„	0.08	„	„
Más de	20.000	„	„	0.05	„	„

"A" — TABLA PARA ESTABLECER LOS HONORARIOS DE ESTUDIOS Y CERTIFICACIONES (Acumulativa)

ESCALAS	I	II	III	IV	V
Mínimo	$ 300	$ 500	$ 500	$ 300	$ 200
Hasta .. $ 50.000	2,5 %	5,0 %	5,0 %	2,5 %	2,0 %
De ..... „ 50.001 a ..... „ 100.000	2,0 %	4,5 %	4,0 %	2,0 %	1,5 %
De ..... „ 100.001 a ..... „ 250.000	1,5 %	3,0 %	3,0 %	1,5 %	1,0 %
De ..... „ 250.001 a ..... „ 500.000	1,25%	2,0 %	1,5 %	1,0 %	0,8 %
De ..... „ 500.001 a ..... „ 1.000.000	1,0 %	1,0 %	0,7 %	0,8 %	0,6 %
De ..... „ 1.000.001 a ..... „ 5.000.000	0,8 %	0,5 %	0,3 %	0,6 %	0,4 %
Más de . „ 5.000.000	0,5 %	0,2 %	0,1 %	0,3 %	0,2 %

CAPITULO III

DIRECCION Y ASESORIA TECNICA

18. — La Dirección Técnica implica asesoramiento, planificación, organización, supervisión o representación de toda persona, empresa, establecimiento o entidad dedicada a la actividad agraria o vinculada directamente a la misma.

19 — Por el desempeño de tales funciones, se percibirán los honorarios que surgen de la escala acumulativa que sigue, calculados sobre la base de las entradas brutas anuales:

Hasta	$	100.000.—		6 %
De	„	100.001.— a $	250.000.—	5 %
„	„	250.001.— „ „	500.000.—	4 %
„	„	500.001.— „ „	1.000.000.—	3 %
„	„	1.000.001.— „ „	2.500.000.—	2 %
Más de	„	2.500.000.—		1 %

20. — Cuando se trate de Asesoría Técnica exclusivamente, sin el ejercicio de la dirección, supervisión u organización, los honorarios que se percibirán serán el 50 % del establecido en el Artículo 19º.

21. — Cuando además de la Dirección Técnica ejerza la Administración, los honorarios serán los establecidos en el Artículo 19º, incrementados en un 30 %.

22. — En los casos de asesoramientos de cualquier persona, establecimiento o entidad que en forma exclusiva o concurrente con otras, produzca maquinaria agrícola, en condiciones de utilización, los honorarios serán los que se establecen seguidamente, sobre la base de las entradas brutas anuales:

Hasta	$	500.000.—		1,5 %
De	„	500.001.— a $	1.000.000.—	1 %
„	„	1.000.001.— „ „	2.000.000.—	0,75 %
„	„	2.000.001.— „ „	5.000.000.—	0,50 %
„	„	5.000.001.— „ „	10.000.000.—	0,25 %
Más de	„	10.000.000.—		0,15 %

CAPITULO IV

PROYECTO Y DIRECCION DE OBRAS

23. — Los honorarios del profesional por proyecto y dirección de obras se calculará sobre el costo total de la obra a realizar, de acuerdo a las siguientes definiciones:

a) Costo total de la obra: Comprende todos los gastos necesarios para realizarla, con exclusión del costo del terreno y del honorario mismo. Cuando el contratante provea total o parcialmente de los materiales, se computará su valor basado en los precios corrientes en la fecha de su utilización;

b) Anteproyecto: Es un conjunto de informes técnicos o croquis que contiene un enfoque de la obra a realizar, dando una noción aproximada de los lineamientos generales a que deberá ajustarse la misma;

c) Proyecto: Es un conjunto de informes técnicos o planos que contienen los lineamientos definitivos y documentación completa, que permitan la realización de la obra;

d) Dirección; Es la inspección, contralor y revisión de las obras a los fines de dar órdenes y aclaraciones en el lugar, tendientes a una ejecución correcta y ajustada a la documentación del proyecto;

24. — Para la liquidación de los honorarios por trabajos parciales, el porcentaje de la tabla que corresponde al proyecto completo y dirección, se descompondrá en la siguiente forma:

a) Proyecto	70 %
b) Dirección	30 %
Proyecto completo y dirección	100 %

25. — En caso de no encargarse del proyecto, se abonarán honorarios por el anteproyecto, equivalente al 10 por ciento de los honorarios que hubieran correspondido por proyecto y dirección.

26. — Cuando la obra no se realizare o tardara en comenzarse o se interrumpiera durante más de tres meses, el profesional tendrá derecho a cobrar inmediatamente los honorarios correspondientes a los trabajos realizados por el hasta ese momento.

27. — El profesional tiene derecho al cobro inmediato del 60 por ciento de sus honorarios al comienzo de la obra y el resto en forma proporcional al adelanto de los trabajos. Lo que pudiera corresponderle por obras adicionales contratadas en el curso de las tareas, se liquidará de acuerdo con el ajuste del costo total de la obra.

28. — Cuando para una misma obra el comitente encargue varios anteproyectos con distintas ideas básicas, se cobrarán separadamente cada uno de ellos. Si a pedido del comitente se hubieran preparado varios proyectos para una obra, el honorario por proyecto de la obra que se ejecuta se establecerá de acuerdo con la tabla B del Artículo 35º, y el honorario por cada uno de los restantes se cobrará en proporción al trabajo respectivo, aplicando la mitad del porcentaje de la tabla. Si la obra no se ejecutara, los honorarios por los proyectos se determinarán como si se hubiera realizado el de mayor costo.

A toda modificación pedida o consentida por el comitente, que implique un recargo de los trabajos previos, corresponde un honorario adicional.

29. — El pago de los honorarios da derecho al comitente a ejecutar la obra, una sola vez. Cuando un proyecto sea usado en forma repetida, el profesional

tendrá derecho a cobrar, por una vez el 60 por ciento del honorario correspondiente a "estudio completo y dirección" y el 40 por ciento tantas veces como sea usado dicho proyecto.

30. — Los planos, perspectivas, maquetas, modelos, copia de planos que pasen de tres, serán abonados aparte, siendo su importe convencional. Tampoco incluyen los honorarios el pago de los gastos de traslado y estada cuando la obra se halle a más de treinta (30) kilómetros del domicilio del profesional. En general, todo gasto extraordinario que se produzca, como consecuencia del trabajo encomendado, correrá por cuenta del comitente.

31. — Los planos y dibujos de detalles de las obras, así como estas mismas son de propiedad intelectual o artística del ingeniero agrónomo autor de ellos, por la que el comitente u otras personas no podrán hacer uso de los mismos o de sus copias para otras obras iguales y en cualquier sitio, no encomendadas al mismo profesional sin consentimiento del autor.

32. — Si al profesional se le encomendará la Administración de la obra, percibirá un adicional del 60 por ciento sobre los honorarios correspondientes a proyecto y dirección.

33. — Las obras se clasificarán en las categorías que seguidamente se consignan, a los efectos de la aplicación de la tabla B del Artículo 35º y debiéndose clasificar por analogía las obras que no se mencionan:

1ª Establecimientos agrícolas y ganaderos;

2ª Huertas y tambos;

3ª Viveros, criaderos, granjas y cabañas;

4ª Forestaciones;

5ª Forestaciones de dunas y médanos; bañados y zonas motañosas. Conservación de suelo, desagüe y riego. Plantaciones frutales y especiales;

6ª Parques y jardines, cascos de estancias. Plazas y paseos públicos y campos de deportes.

34. — Planos de forestación exigidos por la Ley Nº 13.273 se regulan al 50 por ciento del valor establecido para las categorías 4ª y 5ª del artículo anterior, según corresponda.

35. — Los honorarios por proyectos completos y dirección, se establecerán por aplicación en forma acumulativa de los valores y porcentajes que contiene la siguiente tabla sobre el costo total de la obra o presupuesto global en su caso. Para las forestaciones el valor en juego se calculará sobre el costo de implantación general del tercer año.

"B" — TABLA BASICA PARA ESTABLECER LOS HONORARIOS DE OBRAS

CATEGORIA		1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
Hasta .... $	100.000	5,0 %	6.0 %	7,0 %	8,5 %	10,0 %	12,0 %
De .... „	100.001						
a .... „	250.000	4,5 %	5,5 %	6,5 %	8,0 %	9,5 %	11,5 %
De .... „	250.001						
a .... „	500.000	4,0 %	5,0 %	6,0 %	7,5 %	9,0 %	11.0 %
De .... „	500.001						
a .... „	1.000.000	3,75 %	4,5 %	6,5 %	7.0 %	3,5 %	10,5 %
De .... „	1.000.001						
a .... „	5.000.000	3,5 %	4.0 %	5,0 %	6,5 %	3,0 %	10,0 %
Más de ...... „	5.000.000	3,25 %	3.5 %	4,5 %	6.0 %	7,5 %	9,5 %

CAPITULO V

NIVELACIONES

Este título establece honorarios en proporción con el trabajo que se ejecute, para realizar proyectos de desagüe y riego, en campos, parques, jardines y obras complementarias estimándolos en relación a la suma de operaciones que se realice.

36. — El honorario por levantamientos altimétricos, se establecerá sumando los correspondientes a los puntos de estación y a los puntos de mira, de acuerdo con las siguientes escalas:

a) Por puntos de estación;

Las primeras cinco (5) estaciones	$ 22.—	cada	una
Las siguientes quince (15) estaciones	„ 20.—	„	„
Las siguientes ochenta (80) estaciones	„ 17.—	„	„
Las que exceden de cien (100) estaciones	„ 15.—	„	„

b) Por punto de mira:

Los primeros cincuenta (50) puntos de mira	„ 4.50	„	„
Los siguientes ciento cincuenta (150) puntos de mira	„ 3.90	„	„
Los siguientes ochocientos (800) puntos de mira	„ 3.30	„	„
Los que excedan de mil (1.000) puntos de mira ..	„ 3.—	„	„

En los honorarios mencionados está comprendida la entrega de un plano acotado.

37. — Si a pedido del comitente se prepararan planos con curvas de nivel, el honorario del Artículo 36º se aumentará en un diez por ciento (10 %).

38. — Por levantamiento altimétrico sobre planimetría existente, el honorario que fija el Artículo 36º será reducido a la mitad.

39. — En terrenos de montaña y cenagosos que presenten dificultades extraordinarias, el honorario podrá ser aumentado hasta duplicar el que fija el Artículo 36º.

40. — Los gastos originados por la ejecución de picadas en terrenos de monte, bosques, junco, etc., serán por cuenta del comitente.

41. — En ningún caso el honorario por levantamientos altimétricos será menor de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.).

CAPITULO VI

TASACIONES

A: Extrajudiciales

42. — Este Capítulo determina los honorarios correspondientes a las tasaciones de:

a) Inmuebles rurales, y|o sus mejoras, instalaciones, plantaciones, cultivos;
b) Productos y subproductos agropecuarios y forestales, maquinarias, enseres e implementos agrícolas, animales de trabajo y de renta;
c) Tasación de siniestros.

43. — Cuando por la índole de la tarea encomendada sea necesario efectuar dos o más tasaciones de la misma cosa, los honorarios totales se determinarán sumando los honorarios que crresponden a cada una de las tasaciones efectuadas, salvo que para realizarlas se halle simplificado el trabajo total por el empleo de elementos comunes a algunas o todas las tasaciones en cuyo caso se hará una reducción convencional.

44. — Regirá el presente arancel para tasaciones, en todos aquellos casos en que implícitamente del informe técnico realizado se deduzca el valor de la cosa a que se refiere el mismo.

a) **Tasaciones de inmuebles rurales, y|o sus mejoras, instalaciones, plantaciones, cultivos.**

45. — Las tasaciones de inmuebles rurales, sus mejoras o instalaciones, plantaciones, cultivos, podrán ser: globales o en lotes, también llamadas parcelarias, y los honorarios se regularán aplicando porcentajes sobre el monto que el profesional establezca como valor de la cosa tasada de acuerdo a la tabla Nº I.

TABLA Nº I ACUMULATIVA

Mínimo	$ 400.—		
Hasta .... $	20.000.—	(por mil)	1.5 o/oo
Los siguientes ...... „	30.000.—	„ „	1,2 „
Los siguientes ...... „	100.000.—	„ „	0,8 „
Los siguientes .... „	350.000.—	„ „	0,6 „
Los siguientes ...... „	1.500.000.—	„ „	0,4 „
Más de .... „	2.000.000.—	„ „	0,35 „

46. — Las tasaciones parcelarias son aquellas en que además de haberse tasado globalmente el inmueble rural, se tasa cada uno de los lotes en que se halla divido y el honorario se incrementará en un 20 por ciento de lo que establezca la escala número I.

b) **Tasaciones de productos y subproductos agropecuarios y forestales, maquinarias, enseres e implementos agrícolas, animales de trabajo y de renta.**

47. — En las tasaciones de productos y subproductos agropecuarios y forestales, maquinarias, enseres e implementos agrícolas, animales de trabajo y renta, los honorarios se regularán aplicando el porcentaje sobre el monto que el profesional establezca como valor de la cosa tasada de acuerdo a la tabla Nº II.

TABLA Nº II ACUMULATIVA

Mínimo	$ 300.—		
Hasta .... $	10.000.—	(por mil)	10 o/oo
Los siguientes .... „	20.000.—	„ „	8 „
Los siguientes .... „	30.000.—	„ „	6 „
Los siguientes .... „	100.000.—	„ „	5 „
Los siguientes .... „	350.000.—	„ „	4 „
Más de .... „	510.000.—	„ „	3 „

48. — En los casos que las tasaciones, especificadas en el artículo 42 apartados a) y b) sean encomendadas por instituciones oficiales, con excepción de las tasaciones judiciales, se aplicará una quita del 25 por ciento del presente arancel.

c) **Tasación de siniestros.**

49. — Si el encargo implica la tasación del daño sufrido por una cosa, comparando los valores de la cosa dañada anteriormente al siniestro e inmediatamente después del mismo, de acuerdo al artículo 534 del Código de Comercio, los honorarios serán determinados con la aplicación de las tablas del presente Capítulo, según corresponda, sobre el valor anterior al siniestro, aumentados en un 20 por ciento.

Si el encargo se refiere a la apreciación directa del daño causado por el siniestro, los honorarios serán los que correspondan al valor en juego aumentado en el 50 por ciento.

50. — Para le determinación de los daños ocasionados por el granizo en cultivos o plantaciones, cuando el profesional sea contratado por toda una campaña agrícola y por la disponibilidad del profesional hasta un máximo de 90 días corridos, a contar desde la fecha de la contratación de sus servicios, el honorario que percibirá el profesional será de diez y ocho mil pesos moneda nacional ($ 18.000 m|n.), más un adicional de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) por cada día o fracción de trabajo en campaña, incluyendo días o fracciones empleados en viajes.

51. — Si el comitente solicita la disponibilidad por más de 90 días corridos, deberá abonar en concepto de honorarios, además de la suma estipulada en el artículo anterior, cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) por cada día de disponibilidad, que exceda de 90, más un adicional de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), por cada día o fracción de trabajo en campaña, incluyendo días y fracciones empleados en viajes.

52. — Cuando el profesional sea contratado para una o más determinaciones de daño ocasionado por granizo, los honrarios se regularán sumando al monto que corresponda por días de viaje y trabajo en campaña, el correspondiente al número de pericias realizadas por el profesional, según las escalas acumulativas siguientes:

a) Por día de viaje y de trabajo en el terreno:

Los primeros	10 días	$ 500.—	por día o fracción
Los siguientes	20 „	„ 400.—	„ „ „ „
Los que excedan de	30 „	„ 300.—	„ „ „ „

b) Por número de pericias realizadas:

Hasta	25 pericias	$ 120.—	cada	una
De .... 26 „	100 „	„ 100.—	„	„
De .... 101 „	200 „	„ 80.—	„	„
Excedente de	200 „	„ 60.—	„	„

B: JUDICIALES

53. — Este capítulo determina los honorarios correspondientes a las tasaciones de:

a) Inmuebles rurales y|o sus mejoras, instalaciones, plantaciones, cultivos;
b) Productos y subproductos agropecuarios y forestales, maquinarias, enseres e implementos agrícolas, animales de trabajo y renta.

54. — Los honorarios de las tasaciones del apartado a) de este capítulo se regularán de acuerdo a la escala acumulativa siguiente, sobre el monto que el profesional establece como valor de la cosa tasada:

Mínimo		$ 1.000.—
Hasta .... $	10.000.—	5,5 %
Los siguientes .... „	20.000.—	5.0 %
Los siguientes .... „	50.000.—	4,5 %
Los siguientes .... „	100.000.—	4.0 %
Los siguientes .... „	500.000.—	2,0 %
Más de .... „	680.000.—	1,6 %

55. — Los honorarios de las tasaciones del apartado b) de este capítulo se regularán de acuerdo a la escala acumulativa siguiente, sobre el monto que el profesional establezca como valor de la cosa tasada:

Mínimo		$ 500.—
Hasta .... $	5.000.—	5,0 %
Los siguientes .... „	10.000.—	4.5 %
Los siguientes .... „	15.000.—	4.0 %
Los siguientes .... „	20.000.—	3,5 %
Más de .... „	50.000.—	2,5 %

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tómese nota y archívese.

ARAMBURU. — Alberto Mercier.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

Inspección General de Justicia
REFORMAS DE ESTATUTOS

21.950—7|12|56. — De "Goffre, Carbone y Compañía, Sociedad Anónima Comercial", por la asamblea celebrada el 3|10|56.

22.249—13|12|56. — De "Pini Hermanos y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 30|4|56.

22.250—13|12|56. — De Fabril Maderera, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 11|10|56.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

21.331—26|11|56. — A "Virtus" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital con la denominación de "Virtus, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", el 18|4|56, y apruébase su estatuto.

2..6.8—4|12|56. — A Filasbest, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 15|6|56, y apruébase su estatuto.

21.741—4|12|56. — A "Industrias Plásticas Argentinas Koppers Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 9|2|56, y apruébase su estatuto.

21.742—4|12|56. — A la sociedad "C. E. P." Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "C. E. P. Sociedad Anónima", el 24|8|56, y apruébase su estatuto.

21.743—4|12|56. — A la sociedad Cooperativa Argentina de Armadores Limitada (Aprovisionamientos, Construcciones y Reparaciones Navales), constituída en esta Capital con la denominación de "Cooperativa Argentina Integral de Armadores Limitada", el 14|9|54, y apruébase su estatuto.

21.364—26|11|56. — No hacer lugar al pedido de reintegro de la suma de $ 30.000 m|n., que formula Francisco Aventin.

21.458—27|11|56. — No hacer lugar al pedido de pago de la suma de pesos 130.000 m|n. que formula Alejandro Sartori.

21.951—7|12|56. — Transfórmase a partir del curso de 1957 la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Nación "Fernando Fader", en la Escuela Industrial Nº 10 de "Artes Aplicadas", "Fernando Fader".

21.366—26|11|56. — Acéptase la donación de Carlota Aparicio de Colombo, consistente en un lote de terreno designado como lote urbano Nº 13 de la manzana Nº 20, ubicado en el pueblo de Tilcara (Pcia. de Jujuy).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

1.730—15|2|57. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), Auxiliar 5º (Personal Administrativo) a Marta Angela Bertola (L. C. 1.764.987).

601—21|1|57. — Establécese que los nombramientos dispuestos en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a favor de Julio César Ithurbide (M. 4.036.907) y Miguel José Scavino (M. 4.484.021), en las categorías de Subdirector General y Delegado Regional, respectivamente, deben considerarse: el primero, con retención del cargo de Auxiliar 9º con que reviste en la Dirección General de Menores, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y el segundo con retención del cargo de Profesor 2º con que revista en la mencionada comisión.

DEJASE SIN EFECTO

195—9|1|57. — El Decreto Nº 19.424 de fecha 19|10|56, por el que se declaró en disponibilidad al Subalcaide del Servicio Penitenciario de la Nación, Aquiles Humberto Ambrosi (M. 3.558.921).

823—25|1|57. — Las partes pertinentes de los Decretos Nros. 2.344 de fecha 20|2|56 y 12.847 del 17|7|56, por los cuales se declaraba cesante como profesor titular en la Escuela Industrial Nº 1 de la Cap. Fed. Osvaldo Héctor Perea (M. 4.490.425).

714—22|1|57. — La parte pertinente del Decreto Nº 5.188 de fecha 21|3|56, por el que se le dieron por terminados los servicios como profesor titular a Elena Navarro García (Céd. Id. 117.133, Pol. de Rosario - Santa Fe), debiendo reintegrarse como titular en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

1.597—14|2|57. — Las partes pertinentes de los Decretos Nros. 15.520 y 15.521 de fecha 24|8|56, por las que se dispusieron las cesantías en los cargos de Director General de Personal y Jefe del Departamento de Nombramientos del Ministerio: Juan Tomás D'Alessio (M. 821.777) y Gaspar Felipe López (M. 4.456.384), respectivamente; acéptanse las renuncias presentadas por ambos con anterioridad a la fecha en que dejaron de prestar servicios.

286—11|1|57. — Hágase saber que la designación de Inspector Odontólogo en la Dirección General de Sanidad Escolar, debe considerarse efectuada para Jacobo Tepper (M. 3.789.931); hágase saber que el nombramiento de Alicia Raquel Rosa (L. Cívica 0.249.052), debe considerarse efectuada como Visitadora de Higiene Escolar.

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

892—25|1|57. — Desígnase en la Comisión Nacional de Trabajo Rural, Representante Obrero Titular a Mariano Vergara, (M. 2.578.069).

143—8|1|57. — En lo sucesivo el siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión, revistará como en cada caso se indica: Auxiliar 1º: Helvecia Bruno de Botazzi, (Libreta Cívica 3.012.942); Auxiliar 6º: Adela Rosa Galasso de Busto López, (L. C. 0.217.728); Auxiliar 8º: Angélica Parody de Bravo, (L. C. 1.337.760).

RENUNCIAS

139—8|1|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Oficial 4º: Julio Armando Fabi, (M. 1.131.801); Auxiliar Principal: Angel Sergio de Barrio, (Matr. 4.351.775); Auxiliar 2º Mario José Duro M. 4.060.335); Ernesto Luis Avolio (M. 4.087.466); Auxiliar 3º: Delia Elvira Rey, (L. C. 0.499.698); Auxiliares 4º: Enrique Domingo Testini, (M. 4.474.956); Luis Ernesto Pirato, (M. 4.101.790); Juan Carlos de Rosa, (M. 6.007.700); Raúl Aníbal Avolio, (M. 4.090.229); Auxiliar 5º: Luis Alberto Monteagudo Tejedor, (M. 5.113.599); Auxiliares 6º: María Francisca Carcas de Zambonini, (L. C.0.641.533); Antonio Filiberti, (M. 4.799.985); Auxiliar 8º: Franco Norberto Lioy, (Matrícula 4.117.713).

140—8|1|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario, Contador General: Roberto Núñez, (Matrícula 348.111).

141—8|1|57. — Auxiliar 5º de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios: Judith Leonor Padlog, (L. C. 1.208.780.

142—8|1|57. — Considérase con imputación al Item 1-Ministerio la renuncia del cargo de Secretario General de Cecilia Cristina Correa Morales de Aparicio (L. C. 1.303.864).

256—10|1|57. — En la División de Medicina Social del Instituto Nacional de Previsión Social, Oficial 2º: Miguel Enrique Lascalea, (M.337.041), y Oficial 5º: José Félix Adolfo Aldao, (Matrícula 45.744).

1.152—30|1|57. — Oficial 4º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Julián Maximiliano Llano, (Matrícula 1.656.657).

1.153—30|1|57. — Oficial 6º de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real del Instituto Nacional de Previsión Social: Carlos Antonio Petrella, (Matrícula 4.000.926).

1.154—30|1|57. — En Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, del Instituto Nacional de Previsión Social, Auxiliar 1º: Enrique Armando Capiane, (Matric. 4.194.858); en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Auxiliar 4º: Violeta María de Prado, (L. C. 3.088.345).

329—11|1|57. — Déjase sin efecto el nombramiento de Oficial 6º en el Ministerio, Raúl Jorge Ibarra, (Matr. 4.056.290).

891—25|1|57. — Dase por terminadas las funciones de Clelio Guillermo Donato Chiaraviglio, (Mat. 6.266.967), como Representante Obrero Titular en la Comisión Nacional de Trabajo Rural.

Ministerio de Comercio e Industria

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.556—12|3|57. — Rehabilítase a Edith Mónica Spiller de Uriburu (Lib. Cívica 146.017).

RENUNCIAS

3.065—22|3|57. — Asesor 3º del Ministerio, Dr. Enrique Figueroa (Matrícula 3.414.098).

3.067—22|3|57. — Director Nacional del Ministerio, Dr. Carlos Augusto Lozzetti (M. 1.461.689).

2.252—1º|3|57. — Autorízase a Gas del Estado (ENDE) a adquirir en forma directa, por la suma de $ 65.000 m|n., el inmueble propiedad de Juan Luis Ferrari, Luis Alfonso Ferrari y Marcos Nadal, ubicado en Puerto General San Martín —Departamento de San Lorenzo—, Pcia. de Santa Fe. Apruébase el boleto de compraventa suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre Gas del Estado (ENDE) y Juan Luis Ferrari, Luis Alfonso Ferrari y Marcos Nadal. El Escribano General del Gobierno de la Nación tomará la intervención que corresponda; adoptando las medidas pertinentes para la escrituración del inmueble referido.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Deán Funes s|nº, 1507 y 1509 esq. Pavón Nº 2902-8. — Edificio que consta de: Deán Funes s|nº: sótano; nº 1507: local negocio. — Nº 1509 y Pavón nº 2908: dos habitaciones en bajos y una en altos con dependencia.

Pavón nº 2902: local negocio. — Terreno mide s|obligación hipotecaria: que es parte del lote 1; 14·462m. de frente al N. por 9,62 m. de fondo y frente al E. — S|Perito: 14,70 m. de frente sobre Pavón; 3 m., en la ochava y 9,70 m., en su otro frente sobre Deán Funes, sin deducir la ochava.

Sup. aprox.: 1.0,60 m2. — "A requerimiento Judicial". El 10 de mayo de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa nº 130, 3er. piso.

Base $ 90.200. Hipoteca $ 83.200 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-35477 Nº Bcc. 331. Seña $ o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-ley número 14.954.

e.30|4-Nº 2.478-v.3|5|57

Provincia de La Pampa, en Caleufú, calle Avellaneda s|nº, solar L, Manzana 21, entre las de 25 de Mayo y 9 de Julio.

Casa de 5 habitaciones y dependencias, en terreno que mide 17,50 m., de frente al O., por 2. m., de fondo.

El 10 de mayo de 1957, a las 16 y 30 en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ingeniero Luiggi.

Base $ 14.500.—. Hipoteca: pesos 7.000.— Deuda actual: $ 5.945 09.

Nº Hº 43|4816645. Suc. Santa Rosa. Nº Bco.: 347.

e.30|4-Nº 2.479-v.3|5|57

Provincia de La Pampa, en Realicó, calle s|n, mitad N. lote "A" solar 12 Quinta 22.

Casa de 3 habitaciones y dependencias, en terreno que mide 12 m., de frente al S. por 25 m., de fondo.

El 10 de mayo de 1957, a las 16 y 30, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Realicó.

Base: $ 45.400.— Hipoteca: pesos 28.000.— Deuda actual: $ 26.506.09.

Nº Hº 45|5600616. Sucursal Santa Rosa. Nº Bco. 348.

e.30|4-Nº 2.480-v.3|5|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

BANCO MUNICIPAL DE TUCUMAN

Remate Oficial sin base — Por intermedio del Banco Municipal de Tucumán

Automotores: Camiones canadiense tipo guerrero; Chevrolet, mod. 1942, 1944|45. — Ford, mod. 1945.

Camiones tipo comercial: Chevrolet, mod. 1935, 1942, 1944. — Ford, 1935, 1936, 1938, 1945. — Dodge, mod. 1940. — International, mod. D.15 y D.30.

Camionetas rurales: Dodge, modelo 1941|42. — Ford, mod. 1945, 1946.

Camionetas comando: Chevrolet, modelo 1945. — Dodge, mod. 1945. — Plymouth, modelo 1941.

Ambulancias: Plymouth, mod. 1940. Ford, mod. 1942, 1945. — De Soto, modelo 1941.

Tractores: International Mc. Cormick — Lloyd — Lanz Bulldog.

Motosidecar: Nimbus Sport, modelo 1940.

Bicicletas: Marca Impa, tipo paracaidista.

Exhibición: Todos los días incluso sábados, domingos y feriados, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, en calle 9 de Julio esq. Lavalle. — San Miguel de Tucumán, desde el día 7 de abril al 3 de mayo de 1957.

Remates: Los días 4, 5 y subsiguientes de mayo de 1957, en el lugar de la exposición; desde 9 horas a la mañana y de 16 horas a la tarde.

Informes y prospectos: En el lugar de la exposición; en San Martín 187, teléfonos: 13393 y 14353; en Talleres de Mantenimiento Norte de Tucumán, 25 de Mayo 1073, teléf. 19924; en Lavalle 586, teléf. 16521.

El resultado del remate queda sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.26|4-Nº 2.416-v.3|5|57

Autorízase Aplicación de Tarifas Telex Entre Buenos Aires y Noruega, Vía Nueva York

DECRETO Nº 3.848. — Bs. As., 12|4|57.

VISTO el adjunto Expediente Letra M. C., número 1.579, año 1957, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., a aplicar las siguientes tarifas en el servicio Telex, entre Buenos Aires y Noruega, vía Nueva York.

Primeros tres minutos o fracción: sesenta y un francos oro con veinte céntimos (Fcos. oro 61,20).

Cada minuto adicional o fracción: veinte francos oro con cuarenta céntimos (Fcos. oro 20,40).

Cargo de informe: tres francos oro con ochenta y dos céntimos (Fcos. oro 3,82).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.926-53.

Nombre de la Empresa: Augusto Carnevale.

Domicilio de la misma: 11 de Setiembre 3446, Victoria (Provincia Buenos Aires).

Clase de servicio: Cargas generales, Cemento portland, Cal y Piedra.

Itinerario: Con los siguientes servicios: a) de Cemento portland, Cal y Piedra desde Olavarría (Provincia de Buenos Aires) hasta la Capital Federal, por rutas nacionales números 226 y 3; b) de Cemento portland, Cal y Piedra desde Las Pipinas (Provincia de Buenos Aires) hasta la Capital Federal, por camino provincial y ruta nacional 1|2; c) de Cemento portland, Cal y Piedra desde Barker (Provincia de Buenos Aires) hasta la Capital Federal, por camino provincial y rutas nacionales Nros.: 226 y 3; d) de cargas generales, excepto Cemento portland, Cal y Piedra, entre la ciudad de Buenos Aires y las localidades comprendidas en la zona que limitan los siguientes puntos: Zárate, Capilla del Señor, Luján, General Las Heras, Cañuelas, Coronel Brandsen y La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Ramón S. Narvaja, Coronel, a|c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.715-v.2|5|57

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 8.114|56.

Nombre de la Empresa: "La Estrella" S. R. L.

Domicilio de la misma: Rioja Nº 238, (Capital Federal).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal, Olavarría (Provincia de Buenos Aires), utilizando rutas nacionales: 3 y 226, pasando por: Liniers, La Recoleta, Cañuelas, Las Flores, Azul, Nieves, Hinojo, y Sierra Chica. Sin efectuar tráfico local entre Olavarría y Azul, ambas inclusive.

Servicios a implantar.

Ramón S. Narvaja, Coronel, a|c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.2|5-Nº 50.695-v.2|5|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, SECRETARIA

Llámase a ción para el día 15 de mayo próximo, a las 15 horas, a efectos de la presentación y apertura de propuestas, con el fin de tomar en arriendo, por 5 (cinco) años con opción a otros 5 (cinco), un local con destino a Depósito de la Dirección General de Administración de este Ministerio, dentro del radio de la Capital Federal, con una superficie cubierta de 4.500 a 5.000 metros cuadrados, en una o dos plantas, preferentemente con entrada para vehículos y playa de carga lateral y servicios sanitarios.

El Ministerio se reserva el derecho de disponer la adjudicación que considere más ventajosas, atendiendo a razones de ubicación, espacio, estructura del edificio y estado del mismo.

Mayores informes podrán ser solicitados en la Divisió Secretaría, Paraguay 1657, piso 3º, de 14 a 17 horas. — El Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.587-v.15|5|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN — CONTADURIA GENERAL

Licitación Pública Nº 5|957

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo de 1957, a horas 11 y 30, para la provisión a Intendencia y de la Universidad Nacional de Tucumán de artículos y útiles de escritorios.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de Secretaría de Contaduría General de la Universidad y adonde podrá recurrirse por detalle de mercadería y pliego de condiciones. — Agustín R. Carrasco, Contador Gral. Interino. — José A. Medina, secretario.

e.2|5-Nº L-2.588-v.6|5|57

UNVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, ROSARIO

Llámase a licitación pública, para proveer a la Cátedra de Semiología de esta Facultad, de un Electrocardiógrafo; Aparato Rayos X., etc. etc. y demás instrumental, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 15 de mayo, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, prosecretario.

e.2|5-Nº L-2.589-v.15|5|57

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 3
Expediente H-13.921|56

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1957, a las 10 y 30 horas, para adjudicar la provisión de ropas diversas y materiales para su confección, con destino, al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. — El Director de Administración.

e.2|5-Nº L-2.590-v.6|5|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 18.309|57

Llámase a Licitación Pública número 139|57, para el día 9 del mes de mayo de 1957, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Suministros y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Espardol o similar; Neomicina o similar comprimidos.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5-Nº L-2.591-v.6|5|57

Expediente Nº 11.466|57

Llámase a Licitación Pública número 140|57, para el día 9 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas, para contratar la enajenación de cueros vacunos provenientes de la Colonia "Cabred" y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Open Door, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. G. S. M.

Las necesidades se refieren a: venta de cueros salados de vacunos.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5-Nº L-2.592-v.6|5|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

Córdoba 2008 1er. piso — Capital
Licitación Pública Nº 1|57
Expediente Nº 2.732

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.200.000 boletas de depósito.

Las propuestas serán abiertas en Compras, calle Córdoba 2008, 1er. piso, el día 17 de mayo de 1957, a las 15 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán ser retiradas de la Oficina de Compras, cita calle Córdoba 2008, cualquier día hábil en la Administración Nacional de 11,45 a 18,45 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Contador General.

e.2|5-Nº L-2.601-v.6|5|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DIVISION VENTAS
Cabildo 65 — T. E. 76 - 3630
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1.008|57: Se realizará el 15|5|57, a las 11 horas, para la venta de 221 toneladas de barros de cobre y cadmio.

Nº 1.009|57: Se realizará el día 15 de mayo, a las 11,15 horas, para la venta de elementos metálicos de una caldera Baboock y Wilcox; reductor con motor eléctrico marca "GE" de 15 HP; lotes de aberturas metálicas y un acoplado de cuatro ruedas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.2|5-Nº L- 2.603-v.10|5|57

INSPECCION REGIONAL LITORAL SUR

Aviso de Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la contratación de la mano de obra para la reparación de las cocinas de tropa, de los Casinos de Oficiales y Suboficiales y de las Casas de los Barrios Militares del 1. Grupo de Artillería Muy Pesada Motorizada y del 1. Batallón Comunicaciones Ejército Motorizado en Rosario del Tala (E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de mayo de 1957 a las 10 horas en el local de la Inspección Regional Litoral Sur, calle Villaguay 109 (v) Paraná (E. R.), lugar donde deberán solicitar los pliegos respectivos.

Presupuesto oficial: m$n. 26.462,— (veintiséis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos m|n.).

Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto de la propuesta. — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.2|5-Nº L-2.604-v.8|5|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Capital

Licitación Pública Nº 142 para el día 16 de mayo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 142. - Hora: 10,30. — Llámase a licitación pública para la adjudicación con carácter precario para su explotación pública de la concesión de los locales e instalaciones con destino a lavadero de ropa ubicado en el subsuelo de la Residencia Personal Superior del Ministerio de Ejército en la calle Arce Nº 610|80 de esta Ciudad. Depósito de garantía de licitación 40 % del monto del alquiler mensual a ofrecer; asimismo deberá adjuntar a su propuesta un sellado nacional de $ 3.— m|n. por cada hoja. Precio de la documentación técnica: $ 5,— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|5-Nº L-2.605-v.8|5|57

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ejército llama a Licitación Pública Nº 2|57, para la adquisición de elementos de "Embalaje y envases".

Apertura de propuestas el día 20 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Paz 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.2|5-Nº L-2.606-v.15|5|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 4.494 a realizarse el día 27 de mayo de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de ropa con destino al personal de servicio, obrero y maestranza, de Casa Central, Sucursales y Delegaciones y Talleres de Imprenta y Carpintería.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15,30, de lunes a viernes.

e.2|5-Nº L-2.597-v.10|5|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 85-P., para la adquisición de chapas de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|5-Nº L-2.600-v.15|5|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, sección Km. 0,600 — Km. 2,600 (construcción de columnas permeables) ha sido postergada para el día 27 de mayo, a las 15 horas.

e.2|5-Nº L-2.598-v.22|5|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 43. — Llámase a licitación hasta el día 14 de mayo de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de equipo amplificador de sonidos y alto parlante, por "Ajuste Alzado" en el edificio del Hogar Escuela, sito en la Provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 125.000,— moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en el Distrito La Rioja, calle Domingo F. Sarmiento nº 870, Prov. de La Rioja.

Precio de la documentación: pesos 15.— moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 14 de mayo de 1957, a las 16 horas y Distrito La Rioja, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha. — César D. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.2|5-Nº L-2.599-v.8|5|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|57

Nº 48-P|57 — 23|5|57 a las 12 Por la provisión de ligaduras.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones. Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal.

e.2|5-Nº L-2.593-v.6|5|57

Licitación Pública Nº 35-P|57

Nº 35-P|57 — 16|5|57 a las 12. Por la provisión de blocks, hojas y talonarios impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones. Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal.

e.2|5-Nº L-2.594-v.8|5|57

Licitación Pública Nº 44-P|57

Nº 44-P|57 — 16|5|57 a las 12. Por la provisión de aisladores de porcelana y vidrio y tubos pasamuros.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 16 horas.

e.2|5-Nº L-2.595-v.13|5|57

Licitación Pública Nº 65-P|57

65-P|57 — 31|5|57 a las 12. Por construcción y reconstrucción de palizadas, tendido de cable aéreo, circuito de alambre desnudo aéreo entre Pergamino y Melincué, Pcia. de Buenos Aires y Santa Fe respectivamente.

Valor estimado m$n. 1.499.064,23.

Por pliego de condiciones, concurrir a Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 16 horas previo pago de m$n. 134.— en Tesorería General calle Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.2|5-Nº L-2.596-v.8|5|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 8|57. — Para la adquisición de 250 vagones tolva (Hopper) para transporte de balasto de vía (165 para trocha 1.676 mm. cap. 50 TT. 17 trocha 1.435 mm. para 45 TT. y 68, trocha 1.000 mm.).

El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones. Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Fecha de apertura: 26 de junio de 1957, a las 14.30 horas.

Precio del pliego $ 750.— moneda nacional.

e.2|5-Nº L-2.602-v.15|5|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

Licitación Pública 45
Expediente nº 1.903|56

Llámase a Licitación Pública número 45|57 (expediente nº 1.093|56), por el término de 10 (diez) días hábiles, para contratar la provisión de microscopios metalográficos Reichert y Leitz; convertidor Ajax-Northrup; hornos de fundición de 3 y 12 libras y de vacío; laminadora con cilindros lisos de 200 mm Θ y de tabla; banco de trefilación pequeño; prensa 15 toneladas; hornos tubulares de 1" a 2"; horno eléctrico tipo Nernst-Tamman; muflas; pirómetros; termocuplas; alambre y cable compensado para la mismas; pulidoras para terminado de piezas y desbaste; balanza; máquina de ensayo para tracción, compresión y flexión 10 toneladas; "recording Tensile Machine" y "recording dilatometer" tipo Chevenard y máquina universal Amsler para ensayo de tracción, compresión y flexión de 30 toneladas.

Las características y demás detalles de los artículos licitados, constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Federal, (T. E.: 70-7711 int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo.

La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 31 (treinta y uno) de mayo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.26|4-Nº L-2.418-v.10|5|57

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública nº 76, para el día 8 de mayo de 1957, a las 16 horas, para contratar la impresión y provisión de 100.000 folletos, destinados al uso de la Dirección General de Difusión de est. Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración.

e.17|4-Nº L-2.177-v.3|5|57

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 9
(Segundo Llamado)

Fíjase el día 14 de mayo de año 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública nº 9, para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Juan Castañe, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.22|4-Nº L-2.291-v.6|5|57

Aviso de Licitación Pública Nº 7
(Obras de Reconstrucción y Refección de distintos edificios de esta Policía Federal)

Fíjase el día 13 de mayo de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549 piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública nº 7 (Obras de reconstrucción y refección de los edificios de la Policía Federal: calle Catamarca 1272 (Sección Racionamiento); calle Charcas 2838/44 (Comisaría 19ª y Museo Policial); Avda. Montes de Oca 861 (Comisaría 26ª y Banda Policial); Avda. Vélez Sársfield 170 (Comisaría 28ª y Depósito Judicial); Avda. Edison y Maipú (Comisaría 46ª y Coordinación Federal): Avda. Caseros 2845 (Destacamento Bomberos Corrales); calle Ramón L. Falcón 2251 (Destacamento Bomberos Flores); calle Laprida 1739 (Destacamento Bomberos Recoleta) y calle Obligado 2254 (Destacamento Bomberos Belgrano).

Valor total, presupuesto oficial pesos 3.950.000.00 moneda nacional aproximadamente.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley nº 13.064 y Reglamentaciones de la misma, y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes acompañarán a su propuesta como garantía el 1 o/o del presupuesto oficial de la obra.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalle técnico en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y plano, pliego de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Juan Castaño, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.10|4-Nº L-2.037-v.3|5|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 9.459|57

Llámase a Licitación Pública número 138|57, para el día 8 del mes de mayo de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.30|4-Nº L-2.482-v.3|5|57

Expediente Nº 9.458|57

Llámase a Licitación Pública número 137|57, para el día 8 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitacines Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alimentos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.30|4-Nº L-2.483-v.3|5|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|57 (2º llamado), para el 10 de mayo de 1957, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de artículos de bazar, tienda y limpieza, formularios, tintas, papel higiénico.

Apertura y lectura de las propuestas el 10 de mayo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.30|4-Nº L-2.493-v.7|5|57

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION LEY 11.333 Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 193, para el día 28 de mayo de 1957, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cámaras frías para cadáveres y vísceras, en el Instituto de Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias Médicas (Manzana "B"), de la Universidad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 230.000.— moneda nacional.

Pliego: $ 20.— m/n. Garantía: 1 o/o. (uno por ciento) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.22|4-Nº L-2.292-v.6|5|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología
Licitaciones Públicas Nº.: 1 y 2

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo próximo venidero, a las 10 horas, para la provisión de Instrumental Científico y para el mismo día a las 11 horas, para la provisión de Maquinas, Motores y Herramientas.

Por pliego de condiciones y especificaciones dirigirse a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, calle Ayacucho Nº 482, San Miguel de Tucumán. — Ing. Eugenio F. Virla, Decano interventor. Lic. Vicente Navarro, secretario interino.

e.17|4-Nº L-2.178-v.3|5|57

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública número 1|57, para la compra de máquinas usadas para taller de imprenta: 2 (dos) impresoras usadas, planas, formato 65 x 95 m.; 1 (una) minerva formato oficio, usada y juegos de tipografía usados, como alternativa pueden cotizarse nuevos. La apertura de las propuestas se efectuará en la División Comercial del I.O.S.E., Paso 547, 4º piso, el di 7 de mayo de 1957 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Instituto de Obra Social del Ejército, Paso 547, 4º piso, División Comercial (7 a 13 horas).

e.22|4-Nº L-2.320-v.6|5|57

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-7.012 c.v|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 24 de mayo de 1957, a las 9 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: Materiales y elementos para armar baterías; muebles metálicos; torres metálicas; vidrios; blocks cloacales; plataformas elevadas para casas prefabricadas; placas de granito para cocina; mosaicos; azulejos tipo "Vieri" o sim.; heladeras a gas de kerosene.

Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras calle P. Colón 533, 3º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|4-Nº L-2.495-v.14|5|57

Ministerio de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA
CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 12|57, a las 9 horas, por pinturas y afines, aceros, aluminio, cobre, latón, bronce, hierro.

Licitación Pública Nº 14|57, a las 10 horas, por plásticos, material para limpieza y textiles.

Licitación Pública Nº 18|57 a las 12,30 horas, por reinstalación del cable para radiobaliza en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Valor del pliego trescientos treinta pesos moneda nacional ($ 330.— m|n.).

Las listas de efectos y pliegos generales de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.30|4-Nº L-2.494-v.14|5|57

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 7|57 a las 9 horas, por repuestos para equipos radioeléctricos.

Licitación Pública Nº 8|57 a las 9,30 horas, cables varios para equipos radioeléctricos.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tumumán 1427, 3er. piso.

e.25|4-Nº L-2.414-v.9|5|57

CIRCULO DE AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 1|57

Llámase a Licitación Pública número 1|57, por la impresión de 9 (nueve) números de la Revista Nacional de Aeronáutica.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741, Capital.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras de la Revista Nacional de Aeronáutica (Círculo de Aeronáutica) de 8 a 13 horas.

e.22|4-Nº L-2.321-v.6|5|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 4.398, a realizarse el día 16 de mayo de 1957, a las 16.30 horas, para la provisión de 130.540 litros de leche pasteurizada, con destino al servicio de té y café de Casa Central, anexos y taller de imprenta.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes.

e.30|4-Nº 2.484-v.3|5|57

Llámase a Licitación Pública número 655 para el día 4 de junio de 1957, a las 16 horas, para contratar la provisión y colocación de cielorraso acústico de aluminio anodizado, con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, en planta baja y primer subsuelo de la 1ª a 5ª etapa, con un presupuesto oficial de pesos 2.000.000.— moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 300.— moneda nacional.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.30|4-Nº L-2.485-v.14|5|57

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
(Expediente Nº 3.011|57)

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel para envolver tipo kraft con destino a Direc. Gral. de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1957 a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.29|4-Nº L-2.464-v.6|5|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 23.800-57

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas biblioratos, arandelas, etc.

Apertura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1957 a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.29|4-Nº L-2.466-v.13|5|57

Expediente Nº 23.858-57

Llámase a licitación pública para la provisión de goma arábiga, pasta para pegar.

Apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1957 a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.29|4-Nº L-2.467-v.2|5|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos en las Instalaciones Fijas (Ampliaciones y Modificaciones) de nuestras sucursales Quilmes (Bs. As.) y Agencia Belgrano (Capital) cuya apertura se efectuará los días 8 y 9 de mayo de 1957, respectivamente, a las 15, en la Gerencia de Administración (Div. Inmuebles y Construcciones).

Retirar la documentación ($ 30.— y $ 30.— cada juego), en sucursal Quilmes o en la Div. Inmuebles y Construcciones; Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.29|4-Nº L-2.465-v.6|5|57

Expediente Nº 23.808-57

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, broches de metal, chinches, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|4-Nº L-2.406-v.9|5|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación para la impresión de fórmulas.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15,30 horas. Apertura el día 8 de mayo de 1957, a las 16,30 horas. (BC. 37).

e.30|4-Nº L-2.481-v.7|5|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para la impresión de billetes.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15,30 horas. Apertura el día 28 de mayo de 1957, a las 16,30 horas. (BC. 38).

e.24|4-Nº L-2.362-v.30|4|57

Llámase a licitación pública para la provisión de Uniformes (Equipo "A"), para el personal de servicio.

La apertura se realizará a las 15, en la Gerencia de Administración, el 8 de mayo de 1957.

Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal.

e.22|4|-Nº L-2.294-v.6|5|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 82-P., para la adquisición de chapas canaleta de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|4-Nº L-2.413-v.9|5|57

Postérgase la apertura del llamado a Licitación Pública Nº 35-P, que debía realizarse el 24 de abril del corriente año, a fin de adjudicar los trabajos de pintura en las instalaciones ubicadas en la Subdelegación Mar del Plata, y cuya publicación se practicó en los boletines oficiales correspondientes a los días 25|29 de marzo ppdo. y 1º|5 del corriente mes.

Con tal motivo el acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas y la lectura de las mismas se verificará el día 21 de mayo próximo, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|4-Nº L-2.310-v.6|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3595: Transporte de cilindros gas envasado desde Planta Almacenaje Y. P. F. San Lorenzo (Sta. Fe) hasta Pta. Distribución Santa Fe, y distribución a usuarios en zona oficina Sta. Fe y zona Ciudad de Esperanza. (Sta. Fe).

Apert: 9|5, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.30|4-Nº 2.491-v.7|5|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E. N. D. E.

Postérgase para el día 2º de mayo de 1957, a las 13 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 40|57, por la cual se tramita la provisión de manguitos de empalme para cables de aluminio y máquinas o dispositivos completos para montaje de los manguitos de empalme, cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 26 de abril del cte. año.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.29|4-Nº L-2.471-v.2|5|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 16 de mayo de 1957. — L. P. 61|57: a las 12 horas. — Cajas terminales y cajas subterráneas.

L. P. 62|57: a las 12,30 horas. — Cuantes de cuero.

L. P. 63|57: a las 13 horas. — Tableros.

L. P. 64|57: a las 13.30 horas. — Hierro redondo y clavos.

Día 17 de mayo de 1957. — L. P. 65|57: a las 12 horas. — Hierros planchuela, hierro U y ángulos.

L. P. 66|57: a las 12.30 horas. — Bulones, arandelas, tillas, brazos, chapas, pernos, etc. de hierro galvanizado y ménsulas y ganchos de anclaje de hierro.

L. P. 67|57: a las 13.30 horas. — Torno paralelo, agujereadoras, equipo rotativo para soldadura eléctrica, taladros, sierra circular, morsa paralela, amoladora, fragua, bigornia, juego de mechas, lima, llaves, calisuares, micrómetros, compases, nivel de precisión, amperímetros, pinza amperométrica, voltímetros, megóhmetros, armarios y archivos metálicos.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.29|4-Nº L-2.472-v.2|5|57

Licitación Pública

Pliego Nº 3.591: Construcción de edificios bases de máquinas y obras auxiliares en Planta Compresora Cañadón Seco.

Apertura 20/5, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|4-Nº L-2.182-v.3|5|57

Llámase a Licitación Pública Número 56/57, para el día 13 de setiembre de 1957, a las 12 horas, para la provisión: montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidráulica Estación Transformadora "Hilarión Furque" (Pcia. de Río Negro) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de once millones setecientos trece mil ochocientos treinta y seis pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 400.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.22|4-Nº L-2.298-v.6|5|57

ADQUISICION DE GRUPOS ELECTROGENOS

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1957, a las horas que se indican a continuación, y para la provisión de:

L. P. 57/57: a las 12 horas. — 180 grupos electrógenos de 500 kw., cada uno, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de doscientos sesenta y un millones de pesos moneda nacional.

L. P. 58/57: a las 15,30 horas. — 18 grupos electrógenos diesel semitransportables de 500 kw., cada uno, y 4 transportables, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de veintinueve millones de pesos moneda nacional.

L. P. 59/57: a las 15 horas. — 70 grupos electrógenos de 1.000 kw., cada uno, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento ochenta millones de pesos moneda nacional.

L. P. 60/57: a las 16,30 horas. — 15 grupos electrógenos de 2.000 kw., cada uno, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de setenta millones de pesos moneda nacional.

Los pliegos de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 300.— cada uno, podrán consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.22|4-Nº L-2.299-v.6|5|57

COMESTIBLES SOLIDOS
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública YRT. nº 6|57, venta de cueros, tripales y grasa ovina.

Apertura: 6 de mayo de 1957 a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Provincia de Patagonia) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos.

Pliegos e informes en los mismos.

e.25|4-Nº L-2.409-v.2|5|57

Llámase a licitaciones públicas. Día 12|6|57: nº 22/57, transportadoras de doble cadena, 16 horas.

Día 13|6|57: nº 23/57, motores Diesel 16 horas.

Día 14|6|57: repuestos para secaderos, 16 horas.

Pliegos e informes: Av. R. S. Peña nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.22|4-Nº L-2.295-v.6|5|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones públicas

13|5|57: Cera, goma laca y estampas (5744) a las 9 horas.

14|5|57: Armado de 45 tanques remachados de 32 m3 en Yac. Comodoro Rivadavia (5860) a las 11 horas.

15|5|57: Herramientas (5755) a las 8,30 horas; Aisladores para deshidratadores de petróleo (5758) a las 9 h.; Empaquetaduras (5759) a las 9.30 h.; Productos químicos (5774) a las 8.30 h.; Repuestos para bombas inyectoras de combustibles (5808) a las 10 horas.

16|5|57: Juntas para registro de calderas (5763) a las 8.30 h; Desincrustante (5764) a las 9 h.; Herramientas (5765) a las 9,30 horas.

17|5|57: Válvulas reguladoras (5784) a las 9.30 horas.

20|5|57: Aceiteras y lubricadores (5801) a las 8,30 h.; Productos químicos (5802) a las 9 h.; Accesorios para trépanos (5804) a las 9,30 h.; Faroles, lámparas y estufas a kerosene (5806) a las 10 horas.

e.29|4-Nº L-2.468-v.6|5|57

14|5|57: Impresión libro de oro YPF (5936) a las 12 horas.

15|5|57: Cables de acero (5935) a las 12,30 horas.

20|5|57: Tubos para alambiques (5891) a las 11 horas.

4|6|57: Equipo de bombeo (5887) a las 9 horas.

14|6|57: Máquinas auxiliares (5888) a las 9 horas.

e.29|4-Nº L-2.469-v.13|5|57

Licitaciones públicas locales en el interior
YACIMIENTO MENDOZA

15|5|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 354: 1.300 toneladas de sal gruesa común, sin yodar.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.29|4-Nº L-2.470-v.6|5|57

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública nº 6.000 para la financiación y|o provisión de equipos y materiales para explotación de petróleo, a realizarse el día 29 de junio de 1957, a las 12 horas, simultáneamente en Buenos Aires, Nueva York y Düsseldorf.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Oficina 315, piso 3º, Buenos Aires.

e.24|4-Nº L-2.366-v.8|5|57

9|5|57: Cañería de entubación (5814) a las 11 horas.

11|5|57: Medidores volumétricos (5828) a las 10 horas.

17|5|57: Conductores eléctricos (5781) a las 9 horas.

11|6|57: Automotores (5679) a las 9 horas.

e.24|4-Nº L-2.367-v.8|5|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción Establecimiento Potabilización Suquía (Córdoba) 1ra. etapa. — Expediente: 35.446|1956.

14|6|1957, a las 15.15. Depósito de garantía: $ 101.768,50 moneda nacional.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Córdoba.

e.30|4-Nº L-2.486-v.21|5|57

Maquinado de férulas y llaves maestras de latón.

Expediente: 28.493|1956. 30|5|1957, a las 15, Charcas 1840.

e.30|4-Nº L-2.487-v.14|5|57

Prolongación galería de exploración en Comodoro Rivadavia.

Expediente: 28.812|1956. 14|6|1957, a las 15. Depósito de garantía: pesos 28.000 moneda nacional.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Comodoro Rivadavia.

e.30|4-Nº L-2.488-v.21|5|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES. DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública número 3.066 hasta 13 mayo 1957, 17 horas, provisión: Roblones de acero y cobre, Arandelas de Hº, Pitones Hº, Clavo punta París y de gancho, Tachuelas varias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 10.— moneda nacional.

e.30|4-Nº L-2.490-v.3|5|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.065 hasta 10 de mayo 1957, 17 horas, provisión: Tornillos de acero y de bronce para madera y metales.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.29|4-Nº L-2.475-v.2|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 27 hasta el 10 de mayo de 1957, 16 horas, provisión baldosones cuadrados.

Consultas y adquisición de pliegos en la Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros. Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso. Capital Federal y Departamento Córdoba, calle Vélez Sársfield 1463, *Córdoba*.

Las propuestas deberán presentarse en Carlos Calvo 190. Capital Federal.

Pliego: $ 10.00 moneda nacional.

e.29|4-Nº L-2.476-v.2|5|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.067 hasta 14 mayo 1957, 17 horas, provi*sión:* Durmientes para vías ferroviarias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 15.— moneda nacional.

e.26|4-Nº L-2.424-v.10|5|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.390 para la *adquisición* de formularios impresos, $ 170.000.

Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|4-Nº L-2.489-v.3|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Dorrego — *Bajo* Hondo (Km. 593 — Km. 652.8), pesos 6.644.489,60.

Presentación propuestas: 23 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº L-2.473-v.20|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Santiago del Estero — Las Termas, sec. Km. 0 — Km. 30, $ 16.423.072,65.

Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº L-2.474-v.20|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Irene — Dorrego (Km. 549.5 — Km. 593), $ 4.536.132,40.

Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|4-Nº L-2.421-v.17|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 14. Accesos al puente s|arroyo *Gualeguaycito*, tramo Concordia — Límite c|Corrientes, $ 1.115.820,50.

Presentación propuestas: 21 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-2.422-v.17|5|57

Licitación pública de las obras de *Ruta 16, tramo* Makalle - Fortín Aguilar, $ 9.226.742,30.

Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|4-Nº L-2.412-v.16|5|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 42. — Llámase a licitación hasta el día 13 de mayo de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de calefacción por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Sánchez Picado, sito en la calle Chivilcoy nº 3301, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 130.616,10 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio número 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 30.00 m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — César D. Pertierra. Director Nacional de Arquitectura.

e.30|4-Nº L-2.492-v.7|5|57

Licitación *Pública* Nº 41. — Llámase a licitación hasta el día 16 de mayo de 1957, a las 16 horas para la provisión y colocación de armaduras metálicas por "ajuste alzado" en el Edificio Principal de la Ciudad *Universitaria* de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 1.050.762,25 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División licitaciones y contratos. Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la Jefatura Técnica *Administrativa* de la Obra Ciudad Universitaria de Córdoba, calle Concepción Arenal 98, Provincia de Córdoba.

Precio de la documentación: $ 40.00 moneda nacional.

Presentación de *las propuestas:* División Licitaciones y Contratos. Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 16 de mayo de 1957, hasta las 16 horas y Jefatura Técnica Administrativa de la Obra, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.24|4-Nº L-2.370-v.15|5|57

Licitaciones Públicas

Cal viva. — Expediente: 6270/1957. 9|5|1957 a las 15.15. Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.304-v.6|5|57

Licitación Pública

Automotores.—Expediente: 4527/1957. 17|5 1957 a la 15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.184-v.3|5|57

Excavadora mecánica. — Expediente: 18771/1954. 19|6|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.186-v.3|5|57

Azufre a granel. — Exp.: 4134/1957. 17|5|1957 a las 15,15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.187-v.3|5|57

Sulfato de aluminio. — *Expediente:* 4877|1957. — 2|5|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.191-v.3|5|57

Licitación Pública

Cañería de acero con costura para perforaciones. — Expediente: 53.345 1956. — 16|5 1957 a las 15. Charc 1840

e.16|4|57-Nº L-2.172-v.2|5|57

Licitación Pública

Construcción obras desagüe cloacal en Lanús.

Expediente: 25 73/56. 28|5|1957 a las 15.

Depósito de garantía: $ 144.747,13 moneda nacional.

Pliegos: Charcas 1340 y distrito Lanús (*Pcia. de Buenos Aires*).

e.12|4-Nº L-2.117-v.7|5|57

Licitación Pública Nº 3.336, para la adquisición de 3.0 niveladoras de 8' 30/40 HP (en Plaza), $ 15.750.000.

Presentación propuestas: 1º de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.16|4-Nº L-2.173-v.2|5|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 140/57, hasta el día 21 de mayo de 1957, a las 17 horas, para la remodelación de las plantas de silos subterráneos ubicadas en *las localidades de* Capitán Sarmiento (Provincia de Buenos Aires) e Isla Verde (Provincia de Córdoba).

Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgados Nacionales de San Nicolás y Córdoba.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.

Pliego $ 150,00 moneda nacional.

Presupuesto oficial: $ 16.057.892.— moneda nacional.

e.22|4-Nº L-2.306-v.13|5|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 38|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Elementos radioeléctricos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de mayo de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas

Buenos Aires, *29 de abril de 1957*. — Dirección General de Administración.

e.29|4-Nº L-2.468-v.6|5|57

Licitación Pública Nº 37/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Formularios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de mayo de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a *la Oficina de* Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Dirección General de Administración.

e.16|4-Nº L-2.161-v.2|5|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Elásticos de acero laminados". — Expediente M.57|101. Apertura: 14|5|57, a las 14 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bartolomé Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.29|4-Nº L-2.477-v.13|5|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la construcción de tres (3) tanques elevados de hormigón: uno de 400 m3 en estación Resistencia (Provincia del Chaco); dos de 100 m3, uno en Alta Córdoba -N- (Provincia de Córdoba), y el otro en estación Nuevo Alberdi (Provincia de Santa Fe), de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.256|54.

Los proponentes podrán hacer ofertas por el conjunto de tres tanques o por separado.

La apertura de las propuestas se *realizarán en la Oficina Licitaciones* de la Administración, Avda. Maipú 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 21 de mayo de 1957.

El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las oficinas de Vía y Obras de los Distritos de Córdoba, Santa Fe y Resistencia y en la Oficina Nº 427, 4º piso de esta Administración, de lunes viernes.

Pliego: $ 120.— moneda nacional.

La Administración.

e.24|4-Nº L-2.372-v.8|5|57

Licitaciones Públicas

27 mayo 1957. — 14 horas. — Pinturas y aceite de lino O. C. 5/56 Ax. 33.

27 mayo 1957. — 15 horas. — Central telefónica automática O. C. 14/56 Ax. 13.

23 mayo 1957. — 14 horas. — Repuestos p/motores Ganz O. C. 66/56 Ax. 5.

28 mayo 1957. — 15 horas. — Conductores eléctricos O. C. 8/56 Ax 72

29 mayo 1957. — 14 horas. — Resortes helicoidales p/locomotoras Diesel eléctricas O. C. 49/56 Ax. 9.

29 mayo 1957. — 15 horas. — Acero para stays, al cromo-níquel y al tungsteno O. C. 17/57.

30 mayo 1957. — 14 horas. — Aceros especiales O. C. 17/56 Ax. 13.

Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4. Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.16|4-Nº L-2.174-v.2|5|57

Licitaciones Públicas

G. 952: Sal gruesa, pliego m$n. 10.—, ap. 2|5, 13 horas; G. 953: Caños de cobre, pliego m$n. 20,—. ap. 8|5. 13 horas; *G. 954: Máq. engrasadora, motores* diesel y eléctricos, compresómetros y analizador completo, pliego m$n. 10,—, ap. 8|5. 14 horas; G. 955: Elásticos de acero, hélicos, laminados y espirales, pliego m$n. 50,—, ap. 9|5. 13 horas; G. 956: Lonas, pliego m$n. 25, ap. 9|5, 14 horas; F. 5.539: Cabezas de paragolpe, pliego m$n. 25, ap. 10|5. 13 horas; F. 5.540: Robinetes, válvulas, bisagras, etc., de bronce, pliego m$n. 25, ap. 10|5. 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, *todos* los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas.

e.22|4-Nº L-2.312-v.2|5|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura en la Avenida Maipú número 1302. Oficina Nº 407, 4º piso, *Buenos Aires.*

Nº 621 — 5.A.7.235|57. — 6.000 caños de acero estirado del sólido (sin costura) — 22|5|57 — 14 horas.

Nº 622 — 6.B.5.971|57. — 700.000 anclas para rieles — 22|5|57 — 15 horas.

Nº 624 — A.M.R.1|78|57. — 70.000 silletas de acero dulce común para rieles — 22|5|57. — 17.15 horas.

Nº 625 — A.M.R.1|97|57. — 60.000 eclisas para rieles de 42,165 Kg|m. — 23|5|57. — 14 horas.

Entrega de formularios: En Buenos *Aires.* — Delegación Almacenes. Av. Maipú 1302, Ofic. 407. 4º piso, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas.

e.26|4-Nº L-2.425-v.10|5|57

Licitación Nº 48: Concesión venta diarios, etc., en trenes y estaciones de las zonas con cabeceras en Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Tucumán.

Pliego de condiciones en estaciones Retiro, Rosario, Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero.

Apertura 22 de mayo de 1957, a las 15.45 horas. — La Administración General.

e.22|4-Nº L-2.313-v.6|5|57

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica *un suplemento de la 2da. sección,* con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

Boletín  **Oficial**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

EDICION DE 8 PAGINAS
5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 hora de vencida la publicación.